

# ÍNDICE

## **I. Las obras derivadas como obras protegibles por el Derecho de autor.**

### **Concepto y clases**

1. Obras originales, derivadas y compuestas
2. Las obras derivadas y sus características
  - 2.1. La originalidad en las obras derivadas
  - 2.2. De la autorización para la creación y explotación de la obra derivada.
  - 2.3. Contenido y duración del derecho de autor respecto a obras derivadas
3. La inspiración en las obras del espíritu
4. Incorporación de citas en la obra propia y creación de obra derivada
5. Epílogo conclusivo
6. Bibliografía

## **II. Actualizaciones de obras literarias**

1. Planteamiento
2. Actualización de obras clásicas
3. Marco legal
4. Originalidad
5. Cesión de derechos de autor
6. La actualización en el ciberespacio
7. Consideraciones conclusivas

## **III. Síntesis, sinopsis y versiones reducidas como obras derivadas protegidas por el Derecho de autor**

1. Introducción
2. La distinción entre obra originaria y obra derivada en la Ley cubana de Derecho de Autor
  - 2.1. Tipicidad de obras derivadas
3. La síntesis. Sus características
4. La sinopsis
5. Las versiones reducidas
6. Consideraciones finales sobre el tema
7. Bibliografía

## **IV. Bases conceptuales de las adaptaciones. Una mirada al contexto cubano**

1. Introducción
2. Consideraciones generales sobre la obra derivada
3. La adaptación. Rasgos que la distinguen
4. La adaptación cinematográfica. Principales polémicas.
5. Conclusiones
6. Bibliografía

## **V. Traducciones y derechos de los creadores**

### **TRADUCCIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

1. Las traducciones como obras derivadas
  - 1.1. Las traducciones como una de las posibles transformaciones de las obras del lenguaje. El artículo 11.5º de la Ley de Propiedad intelectual
  - 1.2. Obras originales y obras derivadas. Las traducciones como objeto de la propiedad intelectual; el artículo 11, al inicio, de la Ley de Propiedad Intelectual

- 1.3. Traducciones e interpretaciones; clases y singularidades de cada una de ellas
- 1.4. Originalidad y calidad, mayor o menor, en las traducciones
- 1.5. Margen de maniobra del traductor respecto de la obra a traducir. Distintas posturas al respecto
  - 1.5.1. Respeto absoluto al texto, en su literalidad
  - 1.5.2. Libertad para manipular el texto; la llamada "infidelidad creadora"
  - 1.5.3. Posibilidad de superar la literalidad del texto, respetando el contenido, el sentido último y la esencia de éste
2. Tensiones entre el traductor y el autor de la obra traducida
  - 2.1. Autorización, requerida, del autor para la traducción y posibilidad de que dicho autor controle y cuestione la traducción dicha
  - 2.2. Posibles defectos apreciables en las traducciones
  - 2.3. Posibilidad de que el traductor acredite la bondad de la traducción efectuada
  - 2.4. Consecuencias aparejadas a la constatación de una traducción incorrecta
3. Derechos de los traductores y atentados contra los mismos
  - 3.1. Derechos de los traductores
  - 3.2. Atentados contra los derechos morales de los traductores y, singularmente, contra la integridad de su traducción
  - 3.3. Plagios de las traducciones
  - 3.4. Utilización de las traducciones sin autorización de quienes las hicieron o de sus causahabientes
4. Bibliografía

## **VI. Las antologías y el Derecho de autor. A propósito del artículo 12 de la Ley de Propiedad Intelectual**

1. Delimitación del concepto de antología. Caracteres.
2. Las antologías en la normativa sobre propiedad intelectual
3. Antologías vs. bases de datos
4. La antología como obra derivada
5. La antología como obra compuesta
6. Las antologías como obras independientes publicadas conjuntamente con otras
7. La originalidad de la antología
8. La autoría de la antología. La antología como obra en colaboración y obra colectiva
9. La antología creada en el marco de una relación laboral y por encargo
10. El derecho de colección y las antologías
11. LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA ANTOLOGÍA
12. Bibliografía

## **VII. Las copias de la pintura**

1. La obra derivada y la necesaria presencia de originalidad
2. Las copias de la pintura
  - 2.1. Relación entre la concepción y la ejecución
  - 2.2. La apropiación de las ideas, la imitación del estilo y las copias serviles
3. La parodia, ¿imitación o copia?
4. ¿Analogía entre la restauración y la copia?
5. Consideraciones finales
6. Bibliografía

## **VIII. Los arreglos musicales como obras derivadas**

### Preámbulo

1. Las obras derivadas objeto de protección del Derecho de Autor
2. La originalidad en las obras musicales
3. Los arreglos musicales: obras derivadas
4. Epílogo
5. Bibliografía

## **IX. Recopilaciones y mezclas de obras musicales**

1. Las acciones creativas de recopilación y mezclas de obras musicales preexistentes
2. Las modalidades de explotación recopiladoras o mezcladoras de obras musicales preexistentes
3. Las recopilaciones o mezclas de obras musicales preexistentes como obras derivadas
4. La recopilación de obras musicales
5. La mezcla de obras musicales
  - 5.1. La mezcla de transición
  - 5.2. La mezcla por la toma de extractos de sonidos preexistentes
    - 5.2.1. La obra fonográfica de una mezcla de sonidos original, derivada o como otra modalidad de explotación
    - 5.2.2. El fonograma de una mezcla de sonidos

## **X. Las obras derivadas en el Derecho internacional**

1. Introducción. Aspectos generales
2. Regulaciones internacionales previas al Convenio de Berna de 1886
  - 2.1. Los congresos internacionales de Bruselas (1858), París (1878), Londres (1879) y Lisboa (1880)
  - 2.2. Los primeros convenios bilaterales, legislaciones nacionales y normas de Derecho internacional privado sobre la materia
3. Las obras derivadas en el Convenio de Berna
  - 3.1. Aspectos generales: antecedentes y evolución
  - 3.2. Las obras derivadas (art. 2.3): concepto, alcance y originalidad
  - 3.3. El derecho de traducción (art. 8): contenido
  - 3.4. Derechos de adaptación, arreglo y demás transformaciones (art. 12)
    - 3.4.1. Aspectos generales y comunes
    - 3.4.2. Adaptaciones
    - 3.4.3. Arreglos musicales
    - 3.4.4. Otras transformaciones
  - 3.5. Las colecciones de obras literarias o artísticas (art. 2.5)
4. Las obras derivadas en el Tratado de Montevideo, de 11 de enero de 1889, sobre propiedad literaria y artística
5. Las obras derivadas en la Convención de Buenos Aires, de 11 de agosto de 1910, sobre protección de la propiedad literaria y artística
6. La Convención Interamericana sobre el derecho de autor en obras literarias, científicas y artísticas, adoptada en Washington el 22 de junio de 1946
7. El derecho de traducción en la Convención Universal de Ginebra, de 6 de septiembre de 1952, sobre derecho de autor